

EXPTE.N° 0506-98

COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a la brevedad los siguientes puntos:

- 1- Si se ha reclamado el pago de los haberes adeudados a los trabajadores que prestaron servicios dentro del Programa Trabajar. En caso afirmativo eleve copia de los mismos y de las respuestas recibidas.-
- 2- Indicar como se produce el pago. Si la Provincia de Buenos Aires, deposita el dinero de las remuneraciones directamente al banco de la Nación Argentina y llega a la Sucursal local mediante transferencia bancaria ó si el Municipio tiene algún tipo de intervención. En caso afirmativo señalar en que consiste su participación.-
- 3- Nomina de trabajadores afectados. Monto de lo adeudado en cada uno de los casos y cantidad de meses atrasados.-
- 4- Si han producido renovaciones de proyectos del Plan Trabajar, y a quienes de los trabajadores que se le adeudan salarios le fue renovado el contrato.-
- 5- Cualquier otro dato aclaratorio y/o complementario que crea oportuno consignar.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0092/98